

## JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SAN JUANITO - META

INFORME SECRETARIAL: San Juanito, Meta, 21 de Julio de 2020. Al despacho del señor juez el procedo declarativo especial monitorio bajo la causa 50 686 40 89 001 2019 000 11 00 siendo demandante URIAS FUENTES, demandando ARNULFO EUDORÓ CLAVIJO BEJARANO. Informando que el demandante no ha dado cumplimiento al auto de fecha 25 de julio de 2019. Dígnese proveer.

El Secretario,

DANIEL FABIAN RODRIGUEZ

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL, San Juanito- Meta, julio veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

Declarativo Especial- monitorio

RADICADO.

50 686 40 89 001 2019 00011 DEMÁNDANTE: Urías Eudoro Clavijo Fuentes

DEMANDADA: Arnulfo Beltran Bejarano

Visto el anterior informe, requiérase al damandante con la finalidad de que cumpla 'con la carga procesal y asi dar impulso 'a la presente actuación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

CARLOS FRANCÍSCO DÍAZ JIMENEZ

Juez